

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1038764-Z7Z62-B0CZ4-FKTW6-8DE40E310F689CFE17A1080391EA5BAED678203) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente.

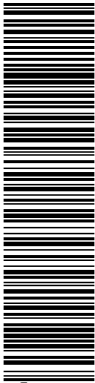
HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento el próximo día 1 de julio de 2026, a las 09:30 horas, en el Salón de Pleno.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

Nº de Orden	Punto de orden del día	Expediente
1	Aprobación Actas sesiones anteriores	
2	Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados	
3	Aprobación inicial, si procede, del expediente de modificación de crédito extraordinario 62/2026 del Ayuntamiento con cargo al remanente de Tesorería de Gastos Generales	
4	Proposición suscrita por el grupo municipal Vox sobre la bajada de impuestos en vivienda en Mérida	
5	Moción suscrita por el grupo municipal Socialista para la incorporación de proyectos de "Prioridad Local" en la tramitación del presupuesto de la Junta de Extremadura	
6	Ruegos y preguntas	

DOCUMENTO Decreto: 2026/1441 Convocatoria PLENO-01/07/2026-8 EXP: Sesión PLENO-01/07/2026-8 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº: merida - PLENO-01/07/2026-8, Nº de Decreto: 2026/1441
OTROS DATOS Código para validación: Z7Z62-B0CZ4-FKTW6 Fecha de emisión: 26 de Junio de 2026 a las 11:35:20 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala delegada de Hacienda, Patrimonio, Gabinete Jurídico, Transparencia y Gobierno Abierto del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA en nombre de Alcalde. Firmado 26/06/2026 11:35 ESTADO FIRMADO 26/06/2026 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1038764_Z7Z62-B0CZ4-FKTW6_8DE40E310F689CFE17A1080391E45BAED678203) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno Municipal para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Cuarto.- Se traslada la documentación de esta sesión a través del siguiente enlace seguro donde tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en esta convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar (Copie el enlace en el navegador):

[https://secretaria.merida.es/secretaria/pagina/sesiones/altaSesion.xhtml?
p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFg5WGFTVF4wLCJ1KHNaRF9lXEpUXGhLSFli
YyZ1eF5JSI5nXk1HVyt5alFWWE5ZYj5fR1xcWFgjZ2BfSnVfXlxaVDNiVVVXXk5UZ1NdJlNWwlxPVPv
PWc0kXl7JiA%3D](https://secretaria.merida.es/secretaria/pagina/sesiones/altaSesion.xhtml?p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFg5WGFTVF4wLCJ1KHNaRF9lXEpUXGhLSFliYyZ1eF5JSI5nXk1HVyt5alFWWE5ZYj5fR1xcWFgjZ2BfSnVfXlxaVDNiVVVXXk5UZ1NdJlNWwlxPVPvPWc0kXl7JiA%3D)

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta en funciones, Dña. Carmen Yáñez Quirós, en Mérida a fecha de firma electrónica.